Naciones Unidas S/2021/882

Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de octubre de 2021
Español
Original: inglés

Los niños y los conflictos armados en la República Centroafricana

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe, que se presenta en cumplimiento de la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad y las resoluciones posteriores relativas a los niños y los conflictos armados, es el quinto informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en la República Centroafricana y abarca el período comprendido entre julio de 2019 y junio de 2021.

El informe aborda las consecuencias de los ciclos de la violencia sobre los niños del país, resaltando las tendencias y los patrones de las seis violaciones graves contra los niños, y contiene información sobre los autores cuando se dispone de ella. Asimismo, describe los progresos realizados por las partes en el conflicto en relación con el diálogo, los planes de acción y otros compromisos sobre la protección infantil. El informe dirige a todas las partes en el conflicto diversas recomendaciones encaminadas a poner fin a las violaciones graves contra los niños y prevenirlas y a reforzar la protección infantil en la República Centroafricana.

21-14946 (S) 101121 121121

Se ruega reciclar

I. Introducción

1. Este informe, que se presenta en cumplimiento de la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad y las resoluciones posteriores relativas a los niños y los conflictos armados, es el quinto informe sobre la situación de los niños afectados por el conflicto armado en la República Centroafricana y abarca el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2021. En él se resumen los principales acontecimientos en los ámbitos de la política y la seguridad en la República Centroafricana, se exponen las tendencias y los patrones de las violaciones graves cometidas contra los niños desde que se presentó el informe anterior (S/2019/852) y se describen los avances y los obstáculos en el mejoramiento de la situación de los niños desde que se aprobaron, en junio de 2020, las conclusiones del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados (S/AC.51/2020/3). En la medida de lo posible, se señala también a los responsables de violaciones graves. En los anexos del informe más reciente del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (A/75/873-S/2021/437) se señala al Frente Popular para el Renacimiento de la República Centroafricana (FPRC), el Movimiento Patriótico por la República Centroafricana (MPC) y la Unión por la Paz en la República Centroafricana (UPC), miembros de la antigua coalición Seleka, como culpables de reclutamiento y utilización, muerte y mutilación, violación y violencia sexual y ataques contra escuelas y hospitales, y se los incluye entre las partes que pusieron en práctica medidas para mejorar la protección de los niños. Además, en los anexos se señala a las milicias de defensa locales conocidas como antibalaka como culpables de reclutamiento y utilización, muerte y mutilación y violación y violencia sexual, y se las incluye entre las partes que no pusieron en práctica medidas para mejorar la protección de los niños. Entre las partes que no pusieron en práctica ese tipo de medidas también se encuentra el Ejército de Resistencia del Señor (ERS), que figura como culpable de reclutamiento y utilización, muerte y mutilación, violación y violencia sexual, y secuestro.

2. Las violaciones recogidas en este informe fueron verificadas por el equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país, copresidido por la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Las violaciones graves contra los niños fueron cometidas principalmente por grupos armados. Las fuerzas gubernamentales y el personal de seguridad desplegado conforme a acuerdos bilaterales y otro personal de seguridad también perpetraron violaciones, especialmente en el primer semestre de 2021. La vigilancia y la presentación de informes sobre las violaciones se vieron obstaculizadas por limitaciones logísticas y de seguridad que restringieron el acceso durante el período sobre el que se informa. La propagación de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y las restricciones consiguientes, la violencia electoral y poselectoral que estalló a finales de 2020 y en el primer semestre de 2021, las interrupciones de las redes de comunicación y el uso de municiones explosivas también mermaron la capacidad del equipo de tareas en el país para vigilar las violaciones graves y presentar informes al respecto. Por tanto, la información que figura en este informe no refleja el alcance total de las violaciones graves cometidas contra los niños en el país.

II. Sinopsis de la situación política

3. A pesar de la firma del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana el 6 de febrero de 2019, los signatarios, entre ellos las fuerzas nacionales de seguridad y los grupos armados, siguieron cometiendo

violaciones graves contra los niños. Los mecanismos de seguimiento del Acuerdo Político en el plano local, establecidos el primer semestre de 2019, apoyaron de manera eficaz el diálogo y la labor de prevención y resolución de conflictos a nivel local. Sin embargo, en el ámbito nacional, los mecanismos experimentaron problemas que impidieron que se celebraran sesiones ordinarias. La frágil situación de la seguridad se vio agravada por la escasa presencia de la autoridad del Estado en las prefecturas, debido sobre todo a la falta de recursos financieros, capacidad e infraestructura adecuada, a las deficientes infraestructuras de comunicación y a las amenazas a la seguridad. Esos problemas crearon las condiciones propicias para que los grupos armados mantuvieran y ampliaran su control sobre amplias zonas del país y llevaran a cabo actividades ilegales durante el segundo semestre de 2019.

4. Los conflictos entre grupos armados siguieron siendo una amenaza para la protección de los civiles, incluidos los niños. En el segundo semestre de 2019, las prefecturas de Vakaga y Bamingui-Bangoran se vieron especialmente afectadas. Por ejemplo, los repetidos enfrentamientos étnicos entre el FPRC (facción runga) y el Movimiento de Libertadores Centroafricanos para la Justicia (facción MLCJ/kara) en la prefectura de Vakaga causaron bajas civiles, entre ellas la muerte de un elevado número de niños y el desplazamiento de 24.000 civiles durante agosto y septiembre de 2019. Durante el primer semestre de 2020, persistieron los constantes enfrentamientos interétnicos entre el FPRC runga/sara y el FPRC gula/kara en las prefecturas de Vakaga y Bamingui-Bangoran, los cuales causaron bajas civiles (niños y adultos) y el desplazamiento de más de 15.000 personas, según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Gracias a los esfuerzos realizados por mantener un diálogo, las facciones gula y runga del FPRC firmaron un pacto de no agresión en agosto de 2020, y en noviembre de ese mismo año se aprobó un pacto de reconciliación para poner fin a la violencia, lo que calmó las tensiones. También se produjeron enfrentamientos en Bangui; los protagonizados por comerciantes armados y miembros del grupo PK5 YOU de Bangui a finales de diciembre de 2019 causaron varios muertos y heridos, entre ellos niños.

5. A lo largo de 2020, los grupos armados ampliaron su presencia fuera de las zonas habitualmente bajo su control por motivos económicos, recaudando de los pastores contribuciones no prescritas por la ley y desplegándose en lugares donde se habían descubierto nuevos yacimientos minerales. El FPRC, el MPC y la UPC se expandieron desde sus bastiones en el centro y el este hacia nuevos emplazamientos mineros en la prefectura de Uham, en el noroeste, y la UPC ya había ampliado su presencia hasta Bambuti (prefectura de Alto Bomú) en 2019 en relación con otras actividades económicas. Mientras tanto, el grupo Retorno, Reclamación y Rehabilitación (3R) amplió su influencia fuera de su bastión de Kui (prefectura de Uham-Pendé). Esos movimientos hicieron posible que los grupos armados se posicionaran políticamente creando alianzas con otros grupos armados con antelación a las elecciones presidenciales y legislativas de diciembre de 2020.

6. En junio de 2020, 3R se retiró de los mecanismos de seguimiento del Acuerdo Político y del programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración y se centró en engrosar sus filas. Por consiguiente, el 15 de junio, la MINUSCA, en coordinación con las Fuerzas Armadas de la República Centroafricana, lanzó una operación para contener a 3R en su bastión original y mantuvo un diálogo político para que el grupo armado se reincorporara al proceso de paz. Durante ese tiempo, 3R siguió cometiendo violaciones graves contra la población civil y existían sospechas de que había usado minas terrestres, lo que suponía una nueva amenaza para la población, incluidos los niños (véase S/2020/994).

7. Desde julio de 2020, los niños secuestrados por un grupo escindido del ERS bajo el mando del “doctor Achaye” (ERS-Achaye) en la prefectura de Alto Bomú

empezaron a escaparse del grupo, lo que creó una situación delicada para las comunidades circundantes, dado que los comandantes del ERS-Achaye perseguían activamente a los niños fugitivos y pedían a las comunidades que se los devolvieran. Las autoridades locales y los comités de paz entablaron un diálogo con el ERS-Achaye con el objetivo de proteger a las comunidades próximas a la base del grupo y fomentar su confianza. Durante el período sobre el que se informa, el grupo siguió reteniendo a los niños secuestrados en su base, obligando a las niñas a contraer matrimonio con comandantes y sometiendo a los niños a graves castigos, incluso mortales.

8. Hacia finales de 2020, el contexto político estuvo dominado por las elecciones presidenciales y legislativas del 27 de diciembre. Las tensiones aumentaron después de que el 3 de diciembre el Tribunal Constitucional decidiera invalidar 5 de las 22 candidaturas presidenciales, entre ellas la del expresidente de la República Centroafricana, François Bozizé. El 15 de diciembre, los representantes de seis grupos armados, a saber, las facciones antibalaka lideradas por Mokom y Ngaïssona, 3R, una facción del FPRC, el MPC y la UPC, firmaron una declaración conjunta en la que denunciaban el Acuerdo Político y criticaban las deficiencias del Gobierno a la hora de hacer avanzar el proceso de paz. El 17 de diciembre anunciaron la formación de la Coalición de Patriotas por el Cambio (CPC). Entre el 18 y el 23 de diciembre, los grupos armados alineados con la CPC lanzaron ataques simultáneos y coordinados desde tres ejes principales hacia Bangui y en todo el país. La CPC entorpeció aún más la circulación en la ruta de abastecimiento principal que conecta Bangui con la frontera con el Camerún y cortó temporalmente el suministro eléctrico en Bangui. La CPC cometió graves violaciones contra los niños, entre ellas ataques a personal humanitario para hacerse con sus bienes. Las fuerzas nacionales de defensa y seguridad comenzaron a abandonar sus puestos en muchas localidades ante las agresiones crecientes de la CPC. En ese contexto, la MINUSCA recibió, en el marco de acuerdos de cooperación entre misiones, unidades de refuerzo de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur. A finales de diciembre de 2020 se desplegó apoyo adicional de seguridad para las fuerzas nacionales de defensa y seguridad a petición del Gobierno con arreglo a acuerdos bilaterales con otros Estados Miembros.

9. El 27 de diciembre se celebró la primera vuelta de las elecciones presidenciales y legislativas en un contexto de intensificación de la violencia. Se cometieron violaciones graves, entre ellas ataques de elementos de la CPC contra 14 escuelas usadas como centros de votación. Se declaró reelegido al Presidente Touadéra, quien, el 18 de enero de 2021, se dirigió a la nación y expresó su voluntad de dialogar y colaborar con todas las partes interesadas en el proceso de paz, a excepción de los grupos armados vinculados a la CPC. El 30 de marzo, el Presidente Touadéra tomó posesión de su cargo y reiteró su adhesión al Acuerdo Político. Se confirmó la muerte de 144 civiles a manos de las partes en el conflicto desde el 15 de diciembre de 2020 hasta finales de junio de 2021[1], y el desplazamiento de 213.000 civiles hasta finales de mayo de 2021 como consecuencia de la crisis electoral y poselectoral[2].

10. El 31 de diciembre de 2020, tras la formación de la CPC, el Presidente Touadéra firmó decretos para anular los nombramientos de Maxime Mokom, de los antibalaka; Bi Sidi Souleymane (alias Sidiki), de 3R; Mahamat Hamat Alhisene (alias Al-Khatim), del MPC; y Ali Darassa, de la UPC, todos ellos involucrados en la CPC. Mokom había sido Ministro de Desarme, Desmovilización, Reinserción y Repatriación, y los demás habían sido asesores del Primer Ministro para las unidades

[1] Informe público de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización en la República Centroafricana y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, agosto de 2021.

[2] Véase https://data2.unhcr.org/es/documents/details/87596.

especiales mixtas de seguridad. El 19 de febrero de 2021, el Presidente anuló el nombramiento de otros 12 representantes de grupos armados en el Gobierno, todos ellos pertenecientes a grupos que se habían unido a la CPC.

11. La inseguridad y las tensiones políticas persistieron en 2021. El 13 de enero, la CPC lanzó ataques coordinados contra Bangui que causaron un elevado número de muertes en sus filas, entre ellas las de un número indeterminado de niños vinculados a la Coalición. La MINUSCA, las Fuerzas Armadas de la República Centroafricana y el personal de seguridad desplegado conforme a acuerdos bilaterales y otro personal de seguridad consiguieron repeler los ataques de la CPC y, posteriormente, las Fuerzas Armadas, con el apoyo de personal de seguridad desplegado bilateralmente y otro personal de seguridad, emprendieron una serie de operaciones militares contraofensivas para expulsar a la CPC de las localidades que acababa de ocupar y recuperar el control sobre emplazamientos estratégicos.

12. Tras el toque de queda nacional declarado el 7 de enero, el Gobierno instauró el 21 de ese mes el estado de emergencia durante 15 días y lo restableció por seis meses el 5 de febrero. Se constató que se habían restringido las libertades civiles y que la situación había dado lugar a denuncias de uso excesivo de la fuerza, detenciones y reclusiones arbitrarias, torturas y ejecuciones sumarias, incluso de niños, por parte de las fuerzas gubernamentales y del personal de seguridad desplegado bilateralmente y otro personal de seguridad. Esa situación creó un clima de temor entre la población, lo que agudizó la desconfianza que ya abrigaban hacia las fuerzas nacionales de defensa y las autoridades. La muerte del "general" Abbas Sidiki fue anunciada por 3R el 2 de abril. Pese a que 3R, la UPC y el MPC habían cortado lazos con la CPC los días 4 y 5 de abril y 21 de junio, respectivamente, se mantuvieron activos y siguieron cometiendo violaciones. Durante el primer semestre de 2021, algunos elementos de la UPC y de 3R lanzaron ataques contra las Fuerzas Armadas, a los que estas y el personal de seguridad desplegado bilateralmente y otro personal de seguridad respondieron con contraofensivas. Los civiles musulmanes y fulanis, entre ellos niños, de los que se sospechaba que apoyaban a la CPC por motivos de religión y etnia, fueron en especial objetivos de las operaciones de las Fuerzas Armadas y el personal de seguridad desplegado bilateralmente y otro personal de seguridad en respuesta a los ataques de la CPC, lo que empujó a esas comunidades a buscar refugio en el campo. Las escuelas se usaron sistemáticamente con fines militares y se cometieron violaciones graves contra los niños.

13. Desde abril de 2021 han aumentado en número y gravedad las violaciones del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas cometidas por las Fuerzas Armadas y el personal de seguridad desplegado bilateralmente y otro personal de seguridad, lo cual ha repercutido negativamente en la capacidad de la Misión para cumplir su mandato, incluida la protección de los civiles. Asimismo, a lo largo del período sobre el que se informa las organizaciones humanitarias se vieron gravemente afectadas por la inseguridad, los enfrentamientos y las actividades violentas de todas las partes en el conflicto, que atacaron directamente al personal humanitario y sus bienes y dificultaron el acceso a las personas que necesitaban asistencia. Algunas oficinas fueron saqueadas, lo que llevó a varias organizaciones a suspender temporalmente sus actividades. Además, el uso de municiones explosivas por las partes en el conflicto, especialmente en el sector oeste, entre ellas 3R en julio de 2020 en la prefectura de Nana-Mambere, impidió que la comunidad humanitaria prestara una ayuda esencial a las comunidades necesitadas. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, al 30 de junio de 2021 había 2,8 millones de personas que necesitaban asistencia humanitaria y más de 717.000 desplazados internos en el país[3].

[3] Véase https://reports.unocha.org/en/country/car/.

14. El inicio de la pandemia de COVID-19 en marzo de 2020 agravó el precario entorno de protección de los niños. Se cerraron las escuelas para prevenir la propagación del virus, lo que suscitó preocupación por el posible aumento de la vulnerabilidad de los niños a las violaciones, especialmente el reclutamiento y la utilización y la violencia sexual. El equipo de tareas en el país y el Gobierno emitieron mensajes radiofónicos para sensibilizar a la población sobre la protección infantil y prevenir la exposición de los niños a la COVID-19. Tras el llamamiento hecho el 23 de marzo de 2020 por el Secretario General a un alto el fuego mundial, la UPC emitió una declaración en la que pedía que se aunaran esfuerzos para luchar contra la pandemia, pero en general los grupos armados desoyeron el llamamiento. Las actividades de protección infantil se han visto profundamente afectadas desde el comienzo de la pandemia. Se suspendieron temporalmente muchas actividades relacionadas con la campaña Actuar para Proteger a los Niños Afectados por los Conflictos Armados, entre ellas actividades de capacitación y concienciación, así como los viajes entre Bangui y las regiones.

III. Violaciones graves contra los niños

15. Entre julio de 2019 y junio de 2021, el equipo de tareas en el país verificó 1.663 violaciones graves cometidas contra 1.280 niños (727 niños y 553 niñas), a saber, reclutamiento y utilización (845), muerte y mutilación (155), violación y otras formas de violencia sexual (249), secuestro (116), ataques contra escuelas y hospitales (72) y denegación de acceso humanitario (226). En total, 64 niños se vieron afectados por más de una violación. Además, el equipo de tareas en el país verificó tardíamente 261 violaciones graves cometidas en períodos anteriores: reclutamiento y utilización (253), muerte (4) y violencia sexual (4) contra 261 niños (187 niños y 74 niñas).

16. En comparación con el informe anterior (S/2019/852), que abarcaba el período de tres años y medio comprendido entre enero de 2016 y junio de 2019, se produjo un aumento general del número de violaciones graves verificadas. El reclutamiento y la utilización de niños fue la violación más destacada y la que registró mayor aumento, y alcanzó sus cotas máximas en 2020. La violencia sexual y la denegación de acceso humanitario se incrementaron ligeramente, mientras que los secuestros, las muertes y mutilaciones y los ataques contra escuelas y hospitales disminuyeron en general. Desde finales de 2020, los ataques contra escuelas y hospitales han vuelto a aumentar. La gran mayoría de las violaciones graves fueron cometidas por grupos armados (82 %) y en un 5 % por las Fuerzas Armadas y el personal de seguridad desplegado conforme a acuerdos bilaterales y otro personal de seguridad. No fue posible atribuir específicamente el 13 % restante a una de las partes en el conflicto.

A. Reclutamiento y utilización de niños

17. El equipo de tareas en el país verificó el reclutamiento y la utilización de 845 niños (598 niños y 247 niñas) de edades comprendidas entre los 7 y los 17 años, de los cuales 292 tenían menos de 15 años. Esos 845 niños fueron reclutados entre 2012 y 2020 y utilizados durante el período que abarca el informe. En total, se verificaron 183 casos en el segundo semestre de 2019, 584 en 2020 y 78 en el primer semestre de 2021. Los principales autores fueron las facciones ex-Seleka (451), a saber, el FPRC (408), el MPC (20), la UPC (19), la UPC/MPC y la Agrupación Patriótica para la Renovación de la República Centroafricana (RPRC) (2 cada una). Otros autores fueron los antibalaka (132), 3R (92), el ERS-Achaye (53), el MLCJ (46), la CPC: 3R/antibalaka (33), el grupo PK5 YOU (11), el personal de seguridad desplegado bilateralmente y otro personal de seguridad (10), elementos no identificados de la

CPC (4), personas armadas no identificadas (2) y las Fuerzas Armadas y el personal de seguridad desplegado bilateralmente y otro personal de seguridad en conjunto (1). Otros diez niños fueron utilizados en puestos de control de las Fuerzas de Seguridad Interior (FSI) (4), las Fuerzas Armadas/FSI (3) y las Fuerzas Armadas (3). Las violaciones se cometieron en las prefecturas de Vakaga (391), Alto Kotto (154), Uham-Pendé (93), Alto Bomú (58), Nana-Mambere (46), Nana-Grebizi (36), Uaka (23), Uham (18), Bangui (11), Ombela-Mpoko (8), Bomú (4) y Bajo Kotto (3). Además, el equipo de tareas en el país verificó tardíamente el reclutamiento y la utilización de 253 niños (185 niños y 68 niñas) en años anteriores por parte de los antibalaka (247), el FPRC (5) y la RPRC (1).

18. Del total, 35 niñas fueron utilizadas con fines sexuales, 232 niños como combatientes y los 578 niños restantes en tareas de apoyo, como guardaespaldas, personal de puestos de control, espías, mensajeros, porteadores y realizando tareas domésticas. Algunos niños recibieron instrucción militar. La mayoría de los niños (653) fueron liberados de los grupos armados tras el diálogo mantenido por el equipo de tareas en el país. Los grupos armados que habían firmado planes de acción pusieron en libertad al mayor número de niños, a saber, el FPRC (394) y el MPC (19). También liberaron a niños los antibalaka (111), 3R (83) y el MLCJ (46). Los 192 niños restantes escaparon o siguieron siendo utilizados para tareas como trabajar en los puestos de control, buscar agua y hacer recados mientras vivían en sus comunidades.

19. El número de casos verificados de reclutamiento y utilización de niños entre el segundo semestre de 2019 (183) y 2020 (584) aumentó de manera considerable a raíz del elevado número de niños que se separaron de los grupos armados por intercesión del equipo de tareas en el país con las partes en el conflicto. Los niños habían sido reclutados entre 2012 y 2020, pero los casos se verificaron solo cuando se separaron de los grupos en 2020. En 2020, la violación grave más destacada fue el reclutamiento y la utilización, que se dio en el 65 % de los casos. En el primer semestre de 2021 se registraron 78 casos. Por ejemplo, el 16 de febrero el equipo de tareas en el país verificó el reclutamiento de 30 niños varones fulanis de entre 14 y 16 años por parte de la CPC (3R/antibalaka), los cuales habían recibido instrucción en el manejo de armas en una base de entrenamiento de 3R en la prefectura de Nana-Mambere.

20. La mayoría de los niños indicaron que se habían unido a los grupos armados para proteger a sus comunidades de los ataques de grupos armados rivales o por venganza. La pobreza también fue uno de los principales factores. Por ejemplo, en abril de 2020, durante la verificación de 126 niños vinculados al FPRC y al MLCJ en la prefectura de Vakaga, solo 10 de ellos informaron de que habían sido secuestrados y reclutados por la fuerza. Además, siete niños intentaron unirse al ERS-Achaye en abril de 2021 debido a la pobreza, pero fueron rechazados por el líder del grupo armado. Los grupos armados también reclutaron a niños para engrosar sus filas en un momento en que participaban en enfrentamientos armados y ampliaban su control sobre el territorio.

Detención de niños por presunta vinculación con grupos armados

21. Durante el período que abarca el informe, la gendarmería detuvo y recluyó a 10 niños varones por su presunta vinculación con grupos armados. Cinco de ellos, así como otros seis niños detenidos antes del período a que se refiere el informe, fueron puestos en libertad y se beneficiaron de apoyo a la reintegración. Los niños fueron liberados después de que el equipo de tareas en el país, la Ministra Consejera del Presidente para la Protección de la Infancia y el Ministerio de Promoción de la Mujer, la Familia y la Protección del Niño realizaran gestiones conjuntas ante las autoridades judiciales. Se continuaron las gestiones para poner en libertad a 12 niños recluidos,

acusados de vinculación con grupos armados, entre ellos 7 que habían sido detenidos y privados de libertad antes del período que abarca el informe.

B. Muerte y mutilación de niños

22. El equipo de tareas en el país verificó la muerte (83) y la mutilación (72) de 155 niños (96 niños y 59 niñas), algunos de tan solo tres meses de edad, en el segundo semestre de 2019 (59), en 2020 (49) y en el primer semestre de 2021 (47). El número de bajas infantiles disminuyó en comparación con el período que abarcaba el informe anterior (324), pero siguió siendo elevado. Asimismo, el equipo de tareas en el país verificó tardíamente la muerte de cuatro niños (2 niños y 2 niñas) en períodos anteriores.

23. La mayoría de las bajas infantiles (74) se atribuyeron a autores no identificados, ya que se produjeron por fuego cruzado (63) y en incidentes con restos explosivos de guerra (11). El fuego cruzado se produjo entre elementos armados no identificados (21), los antibalaka y la UPC (9), las Fuerzas Armadas/FSI y el personal de seguridad desplegado conforme a acuerdos bilaterales y otro personal de seguridad en conjunto contra la UPC (9), el FPRC y el MLCJ (8), las Fuerzas Armadas y un grupo de autodefensa no identificado en Bangui (3), comerciantes armados y el grupo PK5 YOU (3), las Fuerzas Armadas y la UPC (2), los antibalaka y el FPRC (2), las Fuerzas Armadas, el personal de seguridad desplegado bilateralmente y otro personal de seguridad y la MINUSCA, por un lado, contra elementos no identificados de la CPC, por otro lado (2), las Fuerzas Armadas y elementos no identificados de la CPC (1), la MINUSCA y elementos no identificados de la CPC (1), el FPRC y pastores fulanis (1) y el personal de seguridad desplegado bilateralmente y otro personal de seguridad y el MPC (1). Otros autores fueron las facciones ex-Seleka (22) (el FPRC y la UPC (11 cada uno)), el personal de seguridad desplegado bilateralmente y otro personal de seguridad (14), el MLCJ (10), los antibalaka (10), 3R (7), facciones de la CPC (7) (3R (4), 3R/antibalaka (2) y un elemento de la CPC no identificado (1)), las Fuerzas Armadas (5), el grupo PK5 YOU (4), las Fuerzas Armadas y el personal de seguridad desplegado bilateralmente y otro personal de seguridad (1) y el FDPC (1). Uaka fue la prefectura más afectada (35), seguida de Vakaga (19), Nana-Mambere (18), Bangui (15), Ombela-Mpoko (14), Lobaye (11), Alto Kotto (10), Nana-Grebizi (8), Bamingui-Bangoran (7), Bomú (4), Bajo Kotto, Uham-Pendé y Kemo (3 cada una), Uham (2) y Lim-Pendé, Mambere-Kadei y Uham-Fafa (1 cada una). Además, el equipo de tareas en el país verificó tardíamente la muerte de 4 niños (2 niños y 2 niñas) a manos de la UPC en la aldea de Ndjolinda (prefectura de Uaka) el 13 de marzo de 2017.

24. En el segundo semestre de 2019 se verificaron más muertes y mutilaciones (59) que en todo el año 2020 (49), lo que se explica por los enfrentamientos armados entre el FPRC y el MLCJ en Birao (prefectura de Vakaga), la UPC y los antibalaka en Bangao, Lihoto y Ngouyali (prefectura de Uaka) y los comerciantes y los integrantes del grupo PK5 YOU en Bangui. Durante el primer semestre de 2021, 47 niños, algunos de tan solo tres meses de edad, murieron o fueron mutilados a raíz de la violencia poselectoral y las contraofensivas contra grupos armados dirigidas por las Fuerzas Armadas y el personal de seguridad desplegado bilateralmente y otro personal de seguridad.

25. La mayoría de los niños murieron o fueron mutilados por disparos y balas perdidas bajo fuego cruzado (137), restos explosivos de guerra (11) e incendios intencionales (7). Por ejemplo, 7 niños (4 niños y 3 niñas) murieron durante los enfrentamientos que se libraron entre los antibalaka y la UPC en Bangao (prefectura de Uaka) entre el 27 y el 30 de septiembre de 2019. El 5 de agosto de 2019, 4 niños

(3 niños y 1 niña) resultaron heridos por un resto explosivo de guerra en el barrio de Bossangoa en Buar (prefectura de Nana-Mambere), uno de ellos de gravedad. El uso de un dron en enero de 2021 por personal de seguridad desplegado bilateralmente y otro personal de seguridad también ocasionó la muerte de 6 niños (4 niños y 2 niñas) y la mutilación de otros 5 (4 niños y 1 niña) cuando explotó en un mercado de la prefectura de Lobaye. Asimismo, se mató a niños de manera deliberada. Tres niñas acusadas de brujería fueron quemadas vivas por elementos antibalaka en una aldea de la prefectura de Kemo el 8 de febrero de 2020. En abril de 2021, en la prefectura de Uaka, las Fuerzas Armadas acusaron a un niño de 12 años de estar vinculado a la UPC, lo llevaron a su casa, la registraron y procedieron a incendiarla con el niño dentro, que murió.

26. Los ataques de represalia también causaron un número importante de bajas infantiles. Por ejemplo, en la noche del 29 al 30 de agosto de 2019, después de que un elemento del FPRC matara en Birao (prefectura de Vakaga) al hijo del sultán-alcalde de esa localidad, murieron en enfrentamientos entre el MLCJ y el FPRC/runga 12 niños, entre ellos 4 niños varones vinculados al FPRC. En septiembre y octubre de 2020, los enfrentamientos de represalia entre los antibalaka y la UPC causaron la muerte de 16 niños en la prefectura de Uaka. Entre los días 15 y 16 de febrero de 2021, 9 niños (5 niños y 4 niñas) resultaron heridos en enfrentamientos de las Fuerzas Armadas/FSI y personal de seguridad desplegado bilateralmente y otro personal de seguridad contra la UPC en la prefectura de Uaka.

C. Violación y otras formas de violencia sexual

27. El equipo de tareas en el país verificó los actos de violación y otras formas de violencia sexual sufridos por 249 niñas de entre 4 y 17 años. Los casos de violencia sexual aumentaron de manera constante durante el período sobre el que se informa; se verificaron 41 durante el segundo semestre de 2019, 114 en 2020 y 94 durante el primer semestre de 2021. Siguieron sin denunciarse todos los casos de violencia sexual por temor a las represalias de las partes en el conflicto que vivían en las comunidades, el clima de inseguridad prevaleciente en la mayor parte del país, la falta de acceso a asistencia médica, la estigmatización y el comienzo de la pandemia de COVID-19 y las restricciones de circulación consiguientes, que obstaculizaron la labor de verificación. El 79 % de las violaciones fueron cometidas por grupos armados.

28. Las facciones ex-Seleka fueron responsables de 59 violaciones, a saber, el FPRC (24), la UPC (13), elementos ex-Seleka no identificados (11), el MPC (7) y el FPRC/MPC (4). Otros autores fueron las facciones de la CPC (49) (elementos no identificados de la CPC (28), la UPC (10), los antibalaka (5), 3R (3), el FPRC (2) y el MPC (1)), 3R (38), los antibalaka (28), elementos armados no identificados (31), el ERS-Achaye (19), las Fuerzas Armadas (13), el personal de seguridad desplegado conforme a acuerdos bilaterales y otro personal de seguridad (4), elementos de Seleka Renovada por la Paz y la Justicia, las FSI y el Ejército Nacional del Chad (2 cada uno), y Revolución y Justicia-Facción Sayo (RJ-Facción Sayo) y el grupo PK5 YOU (1 cada uno). Las violaciones se produjeron en las prefecturas de Uham-Pendé (39), Nana-Grebizi (36), Uaka y Alto Bomú (26 cada una), Nana-Mambere (25), Bomú (24), Alto Kotto (21), Kemo (16), Uham y Ombela-Mpoko (9 cada una), Bamingui-Bangoran (6), Vakaga y Lim-Pendé (4 cada una), Bangui (2) y Bajo Kotto y Lobaye (1 cada una). Asimismo, el equipo de tareas en el país verificó tardíamente las violaciones de cuatro niñas, ocurridas durante el período del informe anterior y atribuidas respectivamente a la UPC, el MPC, el FPRC y los antibalaka en las prefecturas de Uaka, Uham, Alto Kotto y Bomú.

29. Si bien la mayoría de los actos de violación se cometieron en comunidades con mayor presencia de grupos armados en pueblos y aldeas, 24 niñas fueron violadas en el contexto de secuestros y del reclutamiento y la utilización. Por ejemplo, 13 niñas fueron violadas mientras estaban vinculadas al ERS-Achaye. Además, el 13 de noviembre de 2019 una niña de 16 años fue secuestrada en una aldea de la prefectura de Alto Bomú por elementos de la UPC y transportada a su base, donde fue violada.

30. El 20 % de las víctimas (51) fueron violadas en grupo por integrantes de 3R (19), elementos no identificados de la CPC (12), personas armadas no identificadas (7), miembros del FPRC (5), la UPC y los antibalaka (3 cada uno) y elementos no identificados ex-Seleka y personal de seguridad desplegado bilateralmente y otro personal de seguridad (1 cada uno). Treinta y nueve de las violaciones colectivas se produjeron entre el último trimestre de 2020 y el primer semestre de 2021, cuando las condiciones de seguridad se deterioraron debido a la violencia electoral y poselectoral y a las operaciones militares contra la CPC emprendidas por las Fuerzas Armadas y el personal de seguridad desplegado bilateralmente y otro personal de seguridad. Por ejemplo, en febrero de 2021 una niña de 17 años fue violada por cuatro elementos de 3R en una aldea de la prefectura de Uham-Pendé.

31. La explotación y los abusos sexuales de niños a manos del personal de mantenimiento de la paz siguieron siendo un fenómeno preocupante en la República Centroafricana. La información sobre las denuncias recibidas y las medidas adoptadas por las Naciones Unidas o los Estados Miembros puede consultarse en línea[4].

D. Ataques contra escuelas y hospitales

32. El equipo de tareas en el país verificó 72 incidentes de ataques contra escuelas (41) y hospitales (31) durante el período sobre el que se informa, lo que representa una disminución respecto del período que abarcaba el informe anterior (138). No obstante, los ataques aumentaron aún más la fragilidad de los sistemas de atención de la salud y educación.

Ataques contra escuelas, incluidas las personas protegidas relacionadas con escuelas

33. Se verificaron 41 ataques contra escuelas, incluidas las personas protegidas relacionadas con escuelas, en 2020 (23) y en el primer semestre de 2021 (18), mientras que en el segundo semestre de 2019 no se verificó ninguno. Esas violaciones se atribuyeron a elementos no identificados de la CPC (18), personas armadas no identificadas (4), 3R, los antibalaka, la UPC y personal de seguridad desplegado conforme a acuerdos bilaterales y otro personal de seguridad (3 cada uno), la CPC/UPC y el MPC (2 cada uno) y la CPC/FPRC, el FPRC y las Fuerzas Armadas/personal de seguridad desplegado bilateralmente y otro personal de seguridad (1 cada uno). La prefectura más afectada fue Nana-Mambere (9), seguida de Uaka (7), Uham y Mambere-Kadei (6 cada una), Bajo Kotto (4), Bomú (3), Alto Kotto (2) y Uham-Fafa, Bamingui-Bangoran, Uham-Pendé y Ombela-Mpoko (1 cada una).

34. La mayoría de los incidentes se produjeron en diciembre de 2020 (17) y en el primer semestre de 2021 (18). Entre julio de 2019 y noviembre de 2020 se verificaron seis incidentes de ataques contra escuelas, lo que puede explicarse por las condiciones de seguridad relativamente tranquilas que prevalecieron en ese período. El marcado aumento de esas violaciones hacia finales de 2020 y el primer trimestre de 2021 se debió a ataques selectivos de la CPC contra escuelas empleadas como centros de

[4] Véase https://conduct.unmissions.org.

votación con el objeto de entorpecer las elecciones del 27 de diciembre de 2020. Los ataques causaron la destrucción de material escolar en 18 escuelas, así como saqueos (14), amenazas al personal escolar y el alumnado (8) y el incendio de un edificio escolar (1). Desde diciembre de 2020, esos ataques han privado al menos a 15.300 niños de su derecho fundamental a la educación. Por ejemplo, el 27 de diciembre de 2020, 14 escuelas empleadas como centros de votación en Bajo Kotto, Nana-Mambere y Mambere-Kadei (4 cada una) y Alto Kotto y Bamingui-Bangoran (1 cada una) fueron saqueadas por la CPC en un intento de boicotear las elecciones.

Uso militar de las escuelas

35. Durante el período que abarca el informe se verificaron 51 casos de uso militar de escuelas, atribuidos a las Fuerzas Armadas y a personal de seguridad desplegado conforme a acuerdos bilaterales y otro personal de seguridad (19), la UPC (12), personal de seguridad desplegado bilateralmente y otro personal de seguridad (11), las Fuerzas Armadas (3), 3R y personas armadas no identificadas (2 cada uno) y el FPRC/MPC y elementos no identificados de la CPC (1 cada uno). Como resultado de ello, al menos 16.200 niños se vieron privados de su derecho a la educación. Las Fuerzas Armadas y el personal de seguridad desplegado bilateralmente y otro personal de seguridad usaron las escuelas sobre todo como bases durante las operaciones militares y, por tanto, los niños matriculados en ellas no pudieron asistir a clase o se vieron obligados a matricularse en otra escuela. Por ejemplo, después de que las Fuerzas Armadas y el personal de seguridad desplegado bilateralmente y otro personal de seguridad utilizaran dos escuelas en la prefectura de Nana-Mambere el 8 de febrero de 2021, los estudiantes se vieron forzados a asistir a otra escuela más alejada. Once escuelas fueron desalojadas gracias a las gestiones realizadas por el equipo de tareas en el país. Asimismo, ocho escuelas que la UPC estaba utilizando en la prefectura de Uaka, algunas de ellas desde 2016, fueron desalojadas tras las operaciones militares realizadas por las Fuerzas Armadas y el personal de seguridad desplegado bilateralmente y otro personal de seguridad. A finales de junio de 2021, 13 escuelas seguían siendo utilizadas por personal de seguridad desplegado bilateralmente y otro personal de seguridad (8), las Fuerzas Armadas y personal de seguridad desplegado bilateralmente y otro personal de seguridad (3), las Fuerzas Armadas (1) y la UPC (1).

Ataques contra hospitales y personas protegidas relacionadas con hospitales

36. Se verificaron 31 ataques contra hospitales, incluidas las personas protegidas relacionadas con hospitales, los cuales se atribuyeron a personal de seguridad desplegado conforme a acuerdos bilaterales y otro personal de seguridad (8), elementos armados no identificados (6), elementos no identificados de la CPC (5), la UPC (4), los antibalaka (3), las Fuerzas Armadas (2) y el FPRC, elementos ex-Seleka no identificados y 3R (1 cada uno). Se produjeron en las prefecturas de Bomú (5), Nana-Grebizi y Lobaye (4 cada una), Uaka, Uham y Uham-Pendé (3 cada una), Alto Kotto y Nana-Mambere (2 cada una) y Bangui, Vakaga, Uham-Fafa y Alto Bomú (1 cada una). Los incidentes entrañaron saqueos (25), amenazas y lesiones a personal médico y pacientes (5) y el incendio de un centro de salud (1). Por ejemplo, el personal de seguridad desplegado bilateralmente y otro personal de seguridad saquearon cuatro centros de salud en la prefectura de Lobaye, donde robaron camas y colchones, y destruyeron las puertas de dos congeladores usados para almacenar medicamentos. Asimismo, el 10 de agosto de 2020, dos elementos armados no identificados irrumpieron en el centro de salud de la aldea de Sango 2 (prefectura de Nana-Grebizi) y obligaron al sanitario del centro a transportar los artículos robados (panel solar y baterías) antes de matarlo. Las partes en el conflicto saquearon suministros y equipos médicos de los centros de salud como medio de sustento durante los continuos enfrentamientos.

37. Los ataques lanzados contra hospitales durante el período sobre el que se informa aumentaron gradualmente, de 3 en el segundo semestre de 2019 a 7 en 2020 y 21 en el primer semestre de 2021. Esa tendencia ascendente durante el cuarto trimestre de 2020 y el primer semestre de 2021 es consecuencia de la crisis poselectoral y la contraofensiva de las Fuerzas Armadas y el personal de seguridad desplegado bilateralmente y otro personal de seguridad. Por ejemplo, tres integrantes del personal médico y un niño resultaron heridos cuando recibieron disparos de elementos de 3R mientras trasladaban al niño y otros pacientes a un centro de salud. En otro incidente, elementos de las Fuerzas Armadas detuvieron a una organización no gubernamental (ONG) internacional que transportaba a pacientes y obligaron a una de las pacientes, una niña, a abandonar el vehículo al sospechar que estaba vinculada a la CPC.

Uso militar de los hospitales

38. El equipo de tareas en el país verificó dos casos de uso militar de hospitales durante el período sobre el que se informa. En 2020, un hospital fue utilizado para fines militares por elementos del FPRC/MPC en Markunda (prefectura de Uham) y, más adelante, desalojado. En el primer semestre de 2021, el personal de seguridad desplegado conforme a acuerdos bilaterales y otro personal de seguridad usó un centro de salud en la prefectura de Nana-Grebizi, que posteriormente fue desalojado.

E. Secuestro

39. El equipo de tareas en el país verificó el secuestro de 116 niños (56 niños y 60 niñas). Esas violaciones se incrementaron de 18 en el segundo semestre de 2019 a 61 en 2020, y se registraron 37 casos en el primer semestre de 2021. Además, a finales de junio de 2021 todavía se estaban verificando las denuncias de secuestro de 23 niños en 2020 y de 25 en el primer semestre de 2021. Los niños fueron secuestrados para ser reclutados y utilizados (57) (50 %), con fines sexuales (29), para obtener rescates (7) y por motivos desconocidos (23).

40. En conjunto, el ERS-Achaye fue responsable del 48 % de los secuestros, que afectaron a 56 niños, seguido de 3R (19), las facciones ex-Seleka (14) (la UPC (9), el FPRC (4) y elementos ex-Seleka no identificados (1)), los antibalaka (11), personas armadas no identificadas (8), facciones de la CPC (7) (elementos no identificados de la CPC (5) y la UPC (2)) y personal de seguridad desplegado conforme a acuerdos bilaterales y otro personal de seguridad (1). La prefectura más afectada fue Alto Bomú (57), seguida de Nana-Mambere (16), Uham-Pendé (13), Uaka (8), Uham y Alto Kotto (6 cada una), Ombela-Mpoko (4), Nana-Grebizi (3), Bajo Kotto (2) y Lobaye (1).

41. Un número cada vez mayor de niños huyeron del ERS-Achaye. Cuarenta y siete niños (21 niños y 26 niñas) escaparon durante el segundo semestre de 2020 y el primer trimestre de 2021. Por ejemplo, entre el 25 de diciembre de 2020 y el 7 de enero de 2021, 14 niños (5 niños y 9 niñas) huyeron de la base del grupo en la prefectura de Alto Bomú. Cuatro de esas niñas habían sido utilizadas como esposas o esclavas sexuales, lo que dio lugar al nacimiento de cuatro niños durante su cautiverio.

42. El aumento del número de secuestros en 2020 puede explicarse porque, al parecer, los grupos armados estuvieron engrosando sus filas antes de las elecciones. Por ejemplo, 3R fue responsable de dos secuestros durante los dos últimos trimestres de 2019, pero el grupo secuestró a 12 niños en 2020.

F. Denegación de acceso humanitario

43. En total, se verificaron 226 incidentes de denegación de acceso humanitario en el segundo semestre de 2019 (41), en 2020 (103) y en el primer semestre de 2021 (82). Esas violaciones se atribuyeron a personas armadas no identificadas (83), los antibalaka (36), elementos no identificados de la CPC (25), el FPRC (15), el FPRC/MPC (11), la UPC (10), el FPRC/UPC y 3R (8 cada uno), el MPC (6), personal de seguridad desplegado conforme a acuerdos bilaterales y otro personal de seguridad (6), elementos ex-Seleka no identificados y el FPRC/UPC/antibalaka (3 cada uno), las Fuerzas Armadas/personal de seguridad desplegado bilateralmente y otro personal de seguridad y las Fuerzas Armadas (2 cada uno) y las Fuerzas Armadas/FSI, el MLCJ, el MPC/RJ y el MPC/3R (1 cada uno). Asimismo, seguían sin atribuirse cuatro violaciones, que se produjeron el 3 de septiembre de 2019, cuando las oficinas de dos ONG y de dos ONG internacionales fueron saqueadas durante los enfrentamientos entre el MLCJ y el FPRC/runga en Birao (prefectura de Vakaga). Uham fue la prefectura más afectada, con 56 violaciones, seguida de Nana-Grebizi (52), Bomú (19), Bamingui-Bangoran (17), Uham-Pendé y Nana-Mambere (13 cada una), Uaka (12), Alto Kotto (11), Ombela-Mpoko (8), Vakaga (7), Mambere-Kadei (6), Bajo Kotto y Alto Bomú (3 cada una), Uham-Fafa y Lim-Pendé (2 cada una) y Kemo y Lobaye (1 cada una).

44. Se registraron incidentes de violencia contra instalaciones y bienes humanitarios (204), robo de vehículos (11), agresión contra el personal humanitario (7), secuestro (2), interferencia en actividades humanitarias que impidió que el personal humanitario llegara a los beneficiarios y entregara ayuda (1) y asesinato de trabajadores humanitarios (1). Por ejemplo, el 2 de noviembre de 2019, elementos del MLCJ, en su mayoría de la etnia kara, interceptaron el camión cisterna de una ONG internacional que se dirigía a distribuir agua a un campamento de desplazados internos de la etnia runga (prefectura de Vakaga), vaciaron el agua del depósito y ordenaron al personal de la ONG que regresara a su oficina.

45. Los 41 incidentes verificados durante los dos últimos trimestres de 2019 ocurrieron principalmente en las prefecturas de Uham, Vakaga, Nana-Grebizi y Alto Kotto. Algunos fueron resultado de los conflictos intercomunitarios que estallaron entre el FPRC/runga y el MLCJ en Am Dafok y Birao (prefectura de Vakaga) el 14 de julio de 2019 y en el curso de septiembre de 2019.

46. En 2020, los responsables de la mayoría de los 103 incidentes verificados de denegación de acceso humanitario fueron personas armadas no identificadas y los antibalaka. Las prefecturas más afectadas fueron Nana-Grebizi y Uham. El 94 % de los incidentes correspondieron a violaciones como robos, robo con violencia de vehículos y saqueos, de los cuales alrededor del 10 % fueron cometidos por la CPC en el período previo a las elecciones. Por ejemplo, entre los días 27 y 28 de diciembre de 2020 hubo saqueos en los locales de ocho ONG internacionales y nacionales, así como de organizaciones internacionales, en Buar (prefectura de Nana-Mambere).

47. Durante el primer semestre de 2021 se verificaron 82 incidentes de denegación de acceso humanitario, atribuidos en su mayoría a grupos de la CPC y personas armadas no identificadas. Los demás incidentes se atribuyeron a personal de seguridad desplegado bilateralmente y otro personal de seguridad (6), las Fuerzas Armadas/personal de seguridad desplegado bilateralmente y otro personal de seguridad y las Fuerzas Armadas (2 cada uno) y las Fuerzas Armadas/FSI (1). Por ejemplo, el 6 de febrero un trabajador humanitario fue agredido físicamente por elementos de las Fuerzas Armadas en un puesto de control cuando se negó a transportar a un pasajero civil a bordo del vehículo de un organismo de las Naciones Unidas. En marzo, el personal de seguridad desplegado bilateralmente y otro personal

de seguridad amenazó a trabajadores humanitarios en un aeródromo de la prefectura de Mambere-Kadei para registrar una aeronave y su contenido. Las prefecturas más afectadas fueron Uham, Bomú y Nana-Grebizi.

IV. Liberación de los niños y respuesta programática

48. Las gestiones directas del equipo de tareas en el país con los grupos armados dieron lugar a la separación de 653 niños (451 niños y 202 niñas) en 2019 (156) y en 2020 (497). En 2021 no se liberó a ningún niño de los grupos armados, debido en gran medida a la inseguridad, que también afectó a la capacidad del equipo de tareas en el país para dialogar con las partes en el conflicto e interceder para que pusieran a los niños en libertad. Tras la aprobación por el FPRC de un plan de acción en junio de 2019, 255 niños fueron separados en noviembre de 2020 después de que el grupo proporcionara al equipo de tareas en el país una lista de niños vinculados al FPRC para que los verificara.

49. Los 653 niños fueron separados del FPRC (394: 258 niños y 136 niñas), los antibalaka (111: 79 niños y 32 niñas), 3R (83: 81 niños y 2 niñas), el MLCJ (46: 18 niños y 28 niñas) y el MPC (19: 15 niños y 4 niñas). Además, 47 niños (21 niños y 26 niñas) escaparon del ERS-Achaye en la prefectura de Alto Bomú durante el período sobre el que se informa. Asimismo, el equipo de tareas en el país verificó tardíamente los casos de 253 niños (185 niños y 68 niñas) previamente vinculados a los antibalaka (247), el FPRC (5) y la RPRC (1) que se habían autodesmovilizado y fueron detectados en las prefecturas de Nana-Grebizi, Alto Kotto y Ombela-Mpoko en años anteriores.

50. En gran parte del país se pusieron en marcha programas de reintegración, que consistieron en exámenes médicos, búsqueda y reunificación de familias, asistencia psicosocial y educación o formación profesional. Todos los niños puestos en libertad accedieron a programas de reintegración. Tras la formación profesional, el 85 % de los niños recibieron pertrechos para emprender actividades profesionales. El 90 % de los que recibieron material escolar regresaron a la escuela. En el momento de la verificación, se descubrió que solo el 11 % de los niños habían sido separados de su familia biológica, y estos se beneficiaron del apoyo de familias de acogida y un servicio de búsqueda de familiares.

51. El equipo de tareas en el país apoyó los esfuerzos encaminados a incluir a los niños en el programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración. En septiembre de 2020, por decreto presidencial, se nombró a la Ministra Consejera del Presidente para la Protección de la Infancia punto focal de protección infantil para el programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración.

V. Avances y obstáculos en la lucha contra las violaciones graves contra los niños

A. Diálogo con el Gobierno y rendición de cuentas

52. El 15 de junio de 2020 el Presidente promulgó el Código de Protección del Niño, después de que fuera aprobado por la Asamblea Nacional el 27 de febrero de 2020. El Código fue ultimado por el Ministerio de Promoción de la Mujer, la Familia y la Protección del Niño, con el apoyo del UNICEF y otros integrantes del equipo de tareas en el país y la comunidad de protección de la infancia. El Código tipifica como delitos cada una de las seis violaciones graves contra los niños y considera víctimas a los niños vinculados a fuerzas y grupos armados. El equipo de tareas en el país, la

Ministra Consejera del Presidente para la Protección de la Infancia y el Ministerio de Promoción de la Mujer, la Familia y la Protección del Niño participaron en una mesa redonda radiofónica sobre la implantación de la nueva legislación.

53. Tras las gestiones de la Ministra Consejera del Presidente para la Protección de la Infancia, en mayo de 2020 se puso en libertad a 12 niños en conflicto con la ley después de que se promulgara el decreto presidencial de 24 de abril de 2020 por el que se otorgaba la amnistía a los detenidos por ciertos delitos para descongestionar las prisiones durante la pandemia de COVID-19. En octubre de 2020 se puso en libertad a otros 10 niños acusados de vinculación con grupos armados.

54. En el primer trimestre de 2021, el equipo de tareas en el país entabló un diálogo con el Gobierno acerca del uso militar de las escuelas por parte de grupos armados, las Fuerzas Armadas y el personal de seguridad desplegado conforme a acuerdos bilaterales y otro personal de seguridad. El Ministerio de Educación Primaria y Secundaria recibe periódicamente una lista de escuelas utilizadas con fines militares a fin de que el Gobierno pueda adoptar medidas. El equipo de tareas en el país mantiene ese diálogo para dar respuesta a las violaciones graves contra los niños verificadas y atribuidas a las Fuerzas Armadas y al personal de seguridad desplegado bilateralmente y otro personal de seguridad.

55. El Gobierno siguió ocupándose de la rendición de cuentas por las violaciones graves cometidas contra los niños, pero su labor se vio obstaculizada por la ausencia de autoridades judiciales en muchas zonas del país debido a la inseguridad. Durante el período sobre el que se informa, se presentaron 850 denuncias ante la policía y la gendarmería contra presuntos autores de delitos contra los niños, 645 de las cuales se remitieron a la fiscalía, lo que tuvo como resultado la imposición de 110 condenas de prisión por períodos de entre tres meses y 10 años. Otros 90 culpables fueron condenados a penas de prisión condicional de entre 3 y 12 meses. En el momento de redactar este informe, todavía había denuncias pendientes de resolución judicial. Respecto de la lucha contra la impunidad por los actos de violencia sexual cometidos contra niños, se detuvo a un elemento de RJ-Facción Sayo y dos elementos antibalaka durante los dos últimos trimestres de 2019; un elemento antibalaka, uno de las Fuerzas Armadas y uno de las FSI en 2020; y un elemento antibalaka en 2021. En el momento de redactar este informe se desconocía el estado de las investigaciones. Además, el 7 de abril de 2020 se aprobó el Estatuto de la Comisión de la Verdad, la Justicia, la Reparación y la Reconciliación y se nombraron 11 comisionados. Se prevé que la Comisión se ocupe de las violaciones graves cometidas contra los niños, entre otros delitos.

56. El 16 de febrero de 2021 comenzaron las audiencias del juicio de dos líderes antibalaka, Albert Yekatom y Patrice Edouard Ngaïssona, ante la Corte Penal Internacional. Ambos fueron detenidos en 2018 por crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, entre ellos el alistamiento y la utilización de niños menores de 15 años para participar activamente en las hostilidades. Además, el antiguo líder ex-Seleka Mahamat Saïd Abdel Kani, sospechoso de haber cometido crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, fue entregado a la Corte Penal Internacional en enero de 2021.

57. El 4 de mayo, el Ministro de Justicia emitió un decreto por el que se creaba una comisión especial para investigar las denuncias de delitos graves y violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario que fueron cometidos por las fuerzas armadas nacionales y el personal de seguridad desplegado bilateralmente y otro personal de seguridad entre diciembre de 2020 y abril de 2021, plazo que se prorrogó hasta el 30 de septiembre. El informe de la Comisión se transmitió al Gobierno el 1 de octubre.

58. Durante el período que abarca el informe, la MINUSCA investigó a 4.422 candidatos a las Fuerzas Armadas, las FSI y las unidades especiales mixtas de seguridad[5] para averiguar si habían cometido infracciones del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, incluidas violaciones graves contra los niños, a fin de asegurarse de que no fueran reclutados.

B. Planes de acción y diálogo con los grupos armados

59. El equipo de tareas en el país siguió dialogando con las partes en el conflicto para prevenir las violaciones graves cometidas contra los niños y ponerles fin y utilizó como instrumentos de persuasión, entre otros, el Código de Protección del Niño, la Declaración sobre Escuelas Seguras, el Acuerdo Político de 2019 y los planes de acción de la coalición ex-Seleka. Se dialogó con los líderes de aquellos grupos armados que contaban con una cadena de mando clara, como las facciones ex-Seleka (el FPRC, el MPC y la UPC) y 3R. El equipo de tareas en el país también prosiguió el diálogo a nivel local con los grupos de autodefensa, como los antibalaka, para pedir que se emitieran órdenes de mando con el objeto de poner fin a las violaciones graves y prevenirlas. También se entabló un diálogo con el ERS-Achaye.

60. En agosto de 2019, la UPC suscribió un plan de acción para poner fin a las violaciones graves contra los niños y prevenirlas, con especial atención a las cuatro violaciones graves por las que el grupo figura en los anexos del informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (A/75/873-S/2021/437), a saber, el reclutamiento y la utilización, la muerte y la mutilación, la violación y otras formas de violencia sexual, y los ataques contra escuelas y hospitales. El 21 de noviembre de 2019, la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados envió cartas a los líderes del FPRC, el MPC y la UPC en las que solicitaba la rápida aplicación de sus respectivos planes de acción, habida cuenta de que el MPC y el FPRC ya los habían aprobado en mayo de 2018 y junio de 2019, respectivamente. El líder de la UPC, Ali Darassa, firmó en diciembre de 2019 una orden de mando por la que prohibía a sus elementos que cometieran violaciones graves. Además, el líder de la UPC nombró a un punto focal de protección infantil en el cuartel general del grupo e indicó que este nombraría a su vez a otros en las localidades bajo control de la UPC. En el momento de redactar este informe aún no se había nombrado a esos puntos focales.

61. Durante 2020, el equipo de tareas en el país se enfrentó a importantes dificultades para proseguir el diálogo con el FPRC, el MPC y la UPC y para hacer un seguimiento de la aplicación de sus respectivos planes de acción como consecuencia de la restricción de los traslados de personal a causa de la pandemia y las infraestructuras de comunicación deficientes. Esa situación se vio agravada por la pertenencia de los grupos mencionados a la CPC y por las operaciones militares contraofensivas de las Fuerzas Armadas y el personal de seguridad desplegado conforme a acuerdos bilaterales y otro personal de seguridad. En noviembre de 2020, la facción del FPRC leal a Abdoulaye Hissène, que seguía respaldando el Acuerdo Político de 2019, presentó una lista de 267 niños vinculados como parte del programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración. Se confirmó que en total había 255 niños vinculados al FPRC, los cuales fueron separados. El FPRC fue el primer grupo armado que presentó una lista de los niños vinculados a él como parte del programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración. Además, el 1 de abril de 2021 el FPRC (198) y la RPRC (128) presentaron listas de niños vinculados a ellos para que fueran verificados, a raíz del diálogo con el equipo de tareas en el país. En el momento de redactar este informe se estaba planeando una misión de verificación.

[5] Creadas conforme al Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana de febrero de 2019.

62. En septiembre de 2020, la MINUSCA, en nombre del equipo de tareas en el país, comenzó a dialogar con el ERS-Achaye después de la huida de ocho niños del grupo. Tras un primer encuentro, la MINUSCA se ha reunido en dos ocasiones con el grupo escindido del ERS a fin de ejercer presión para que ponga en libertad a los niños vinculados a él. Desde el primer encuentro, 40 niños (15 niños y 25 niñas) se han escapado del grupo. Antes de este diálogo, apenas se habían escapado niños; es de suponer que los niños se enteraron de que la comunidad los estaba buscando y de que dispondrían de apoyo, incluida la búsqueda de familiares, si se escapaban.

C. Promoción y normalización de la protección de la infancia

63. Los programas de capacitación y las actividades de sensibilización se vieron gravemente obstaculizados por la pandemia y las restricciones consiguientes. Pese a esas dificultades, la MINUSCA capacitó a 2.566 miembros del personal de mantenimiento de la paz en materia de protección infantil e impartió formación de formadores a los componentes militar y de policía de la MINUSCA. Se impartieron cursos sobre protección infantil durante los conflictos armados y durante los procesos electorales a 940 partes interesadas nacionales, entre ellas las Fuerzas Armadas (417), las FSI (191), las unidades especiales mixtas de seguridad (177) e integrantes de los mecanismos de seguimiento del Acuerdo Político (155). Se ofrecieron actividades de capacitación y sensibilización a 29.559 integrantes y líderes de la comunidad, organizaciones de la sociedad civil, autoridades locales, líderes religiosos y miembros de grupos armados como parte de la campaña Actuar para Proteger a los Niños Afectados por los Conflictos Armados.

VI. Observaciones y recomendaciones

64. Me preocupa profundamente el considerable aumento y la magnitud de las violaciones graves contra los niños cometidas por todos los autores, entre ellos los grupos armados, las Fuerzas Armadas y las FSI y el personal de seguridad desplegado conforme a acuerdos bilaterales y otro personal de seguridad. Insto a todas las partes en el conflicto a que pongan fin de inmediato a las violaciones graves y acaten el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. Exhorto a los signatarios del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana a que respeten sus compromisos, incluidos los relativos a los niños, e insto al Gobierno y las partes en el conflicto a que colaboren con las Naciones Unidas a fin de formular una estrategia nacional para prevenir las violaciones graves contra los niños.

65. Me preocupan las violaciones graves cometidas contra los niños, así como el uso militar de escuelas y hospitales por parte de las Fuerzas Armadas y el personal de seguridad desplegado bilateralmente y otro personal de seguridad. En particular, me preocupa que la población civil musulmana y fulani, incluidos los niños, sea objeto de ataques y violaciones graves durante las operaciones contraofensivas. Celebro la creación de una comisión especial para investigar las denuncias de delitos graves y violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario que fueron cometidos por las Fuerzas Armadas y el personal de seguridad desplegado bilateralmente y otro personal de seguridad entre diciembre de 2020 y septiembre de 2021. Exhorto al Gobierno a que investigue las violaciones que se están produciendo, vele por que esas investigaciones sean independientes y creíbles y haga lo posible por que todas las fuerzas que operan en la República Centroafricana cumplan la legislación aplicable y todos los autores rindan cuentas de sus actos.

66. Celebro la promulgación del Código de Protección del Niño e insto al Gobierno a que asigne los fondos necesarios para llevarlo a la práctica. Encomio a las autoridades nacionales por comprometerse a luchar contra las violaciones graves cometidas contra los niños y exhorto al Gobierno a que nombre con rapidez puntos focales de protección infantil en las Fuerzas Armadas e implante medidas eficaces para poner fin a las graves violaciones contra los niños cometidas por las Fuerzas Armadas y el personal de seguridad desplegado bilateralmente y otro personal de seguridad, y para prevenirlas.

67. Acojo con agrado la liberación de 653 niños por parte de los grupos armados tras las gestiones de las Naciones Unidas, pero sigo preocupado porque se continúa reclutando y utilizando a niños, e insto a todas las partes a que pongan fin a esa violación grave y liberen incondicionalmente a todos los niños vinculados a ellas. Insto al Gobierno y a los asociados a que incorporen el desarme, la desmovilización y la reintegración de los niños en el programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración y que faciliten el acceso de los niños a los programas de reducción de la violencia comunitaria cuando sea posible.

68. Acojo con agrado el diálogo entablado entre las Naciones Unidas y el ERS-Achaye e insto a esa facción a que ponga fin a todas las violaciones y libere a todos los niños secuestrados. Insto también al FPRC, al MPC y a la UPC a que redoblen sus esfuerzos por aplicar con rapidez sus respectivos planes de acción, y a otros grupos armados a que emitan órdenes de mando para poner fin a las violaciones graves cometidas contra los niños.

69. Acojo con satisfacción que se haya entregado a un antiguo líder ex-Seleka a la Corte Penal Internacional y que haya comenzado el juicio de dos líderes antibalaka en la Corte. Acojo también con agrado que las autoridades de la República Centroafricana hayan condenado a 200 autores de delitos contra los niños. No obstante, me sigue preocupando que prevalezca la impunidad para quienes cometen violaciones graves contra los niños e insto a las autoridades a que los obliguen a rendir cuentas de sus actos. Además, exhorto al Tribunal Penal Especial a que encare plenamente las violaciones graves cometidas contra los niños en su estrategia de enjuiciamiento y solicito a los miembros de la Comisión de la Verdad, la Justicia, la Reparación y la Reconciliación que tengan siempre en cuenta a las víctimas infantiles en su labor y actuaciones.

70. Debe ponerse fin a la violencia sexual contra los niños. Hago un llamamiento al Gobierno para que, además de priorizar la rendición de cuentas, se asegure de que los supervivientes tengan acceso a los servicios y la justicia que necesitan.

71. Estoy alarmado por el elevado número de casos de denegación de acceso humanitario, y en particular por los ataques contra los agentes humanitarios. Insto a todas las partes en el conflicto a que permitan el acceso de los agentes humanitarios a las poblaciones afectadas en condiciones de seguridad y sin obstáculos.

72. Estoy igualmente alarmado por el uso de municiones explosivas y exhorto a las partes responsables a que pongan fin de inmediato a esa práctica abominable.

73. Reitero mi voluntad de prevenir y combatir la comisión de actos de explotación y abusos sexuales por parte del personal de las Naciones Unidas.

74. Insto a la comunidad de donantes y al Gobierno a que destinen más fondos a iniciativas sostenibles y adaptadas de reintegración socioeconómica para que todos los niños afectados tengan acceso al apoyo adecuado.